empresa férrea regional

Monitoreo a la gestión de Riesgos

Fecha:	30/07/2026
Periodo:	II Trimestre
Elaborado por:	Oficina de Gestión de Riesgos
Proceso	Gestión de Riesgos

1. ALCANCE DEL MONITOREO

El alcance del monitoreo realizado por la Oficina de Riesgos como Segunda Línea de Defensa para el segundo trimestre de la vigencia, consiste en revisar la adecuación del diseño de los controles para la mitigación de los riesgos institucionales y de corrupción, de acuerdo con lo establecido en instructivo diligenciamiento y seguimiento mapa de riesgos de corrupción y fraude (IN-EFR-GR 002), Instructivo para diligenciamiento y seguimiento de mapas de riesgos (IN-EFR-GR-001).

Es importante mencionar, que el monitoreo se realiza con base en la versión vigente del Mapa de Riesgos Institucional y de corrupción, así como con el monitoreo de riesgos realizado por los líderes de los diferentes procesos a través del aplicativo de isolución- módulo de riesgos.

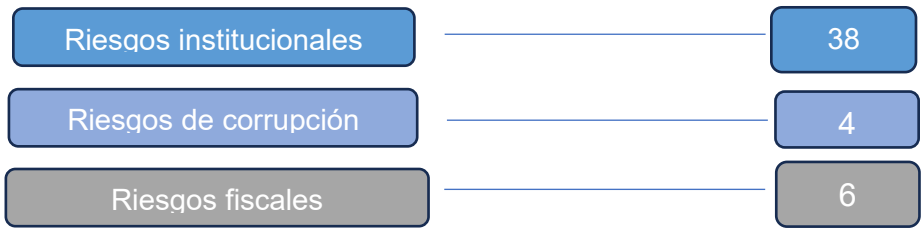
2. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN

Para el segundo trimestre de la vigencia, se realizó la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, incorporando seis (6) riesgos fiscales, con el fin de fortalecer la gestión y el seguimiento de los riesgos identificados en la entidad., estando ambos instrumentos publicados oficialmente en la intranet para su consulta.

Es de anotar, que en la sección Transparencia de la página web, se encuentran publicados los mapas de riesgo institucional y de corrupción, cumpliendo con lo establecido en la Ley.

La empresa cuenta con un total de cuarenta y ocho (48) riesgos distribuidos así:

Gráfico 1 consolidado riesgos de gestión 2026-2



Fuente: Oficina de Riesgos- módulo de riesgos isolución (II trimestre)

A continuación, se presenta el consolidado estructurado de los riesgos identificados para el segundo trimestre del año, integrando de manera conjunta los componentes institucionales y fiscales por cada uno de los procesos de la entidad.

Este mapa consolidado permite visualizar no solo la caracterización de cada riesgo y sus respectivos controles de mitigación, sino también el efecto del desplazamiento técnico de los riesgos desde su estado inicial (riesgo inherente) hasta su medición posterior (riesgo residual), determinando así la opción de tratamiento adoptada:

Tabla 1 consolidado riesgos institucionales- zonas de riesgo 2026-2

🏢 **Proceso**	🎯 **Total de riesgos**	🟥 **Zona de riesgo inherente (antes de controles)**	🟩 **Zona de riesgo residual (después de controles)**	⚙️ **Opciones de tratamiento**
Direccionamiento Estratégico y Planeación	5	🟩 5 bajo	🟩 5 bajo	📉 1 reducir / 🤝 4 aceptar
Gestión de Riesgos	1	🟩 1 bajo	🟩 1 bajo	🤝 1 aceptar
Comunicación Corporativa y Cultura Ciudadana	5	🟥 2 alto/ 3 moderado bajo	🟩 4 moderado / **1** 🟥 alto	📉 4 reducir/ 🤝 1 aceptar
Estructuración de Proyectos	2	🟥 1 alto/ 🟩 1 bajo	🟩 1 bajo/ 🟥 1 alto	📉 1 reducir 🤝 1 aceptar
Ejecución de Proyectos	7	🟩 6 bajo moderado/ 🟥 1 alto	🟩 6 bajo moderado/ 🟥 1 alto	📉 5 reducir 🤝 2 aceptar

🏢 Proceso	🎯 Total de riesgos	🟥 Zona de riesgo inherente (antes de controles)	🟩 Zona de riesgo residual (después de controles)	⚙️ Opciones de tratamiento
Gestión de Talento Humano	5*	🟩 3 moderado/2 bajo / 🟥 1 alto	🟩 2 moderado/3 bajo	📉 3 reducir🤝 2 aceptar
Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	1	🟩 /1 bajo	🟩 /1 bajo	🤝 2 aceptar
Gestión Contractual Administrativa	*5	🟩 /2 bajo/3 moderado	🟩 /3 bajo/2 moderado	📉 3 reducir🤝 2 aceptar
Gestión Documental	*4	🟩 /2 bajo/2 moderado	🟩 /2 bajo/2 moderado	📉 3 reducir🤝 1 aceptar
Gestión Jurídica	2	🟩 2 moderado	🟩 2 moderado	📉 2 reducir
Gestión Financiera	8	🟩 /2 bajo/5 moderado / 🟥 1 alto	🟩 4 bajo/4 moderado	📉 4 reducir🤝 4 aceptar
Evaluación y Seguimiento a la Gestión	*3	🟩 /2 bajo/1 moderado /	🟩 /2 bajo/1 moderado	📉 2 reducir🤝 1 aceptar
Total	48			

Fuente: Oficina de riesgos- modulo administración del riesgo isolución (II trimestre).

Nota 1: *Los procesos de Gestión contractual administrativa, Gestión documental, Gestión de talento humano y Evaluación y seguimiento, se identifican con un asterisco (*) debido a que cuentan con la identificación de un riesgo de corrupción (cuatro 4 riesgos en total) para el segundo trimestre de la vigencia.*

Nota 2: Para los cuatro (4) riesgos de corrupción identificados con asterisco (*), la opción de tratamiento correspondiente es Reducir. De acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los riesgos de corrupción no admiten la opción de "Aceptar" ni "No aplica", independientemente de que su calificación residual se ubique en Zona Bajo. Por lo tanto, metodológicamente se debe registrar y aplicar la opción de reducción mediante la ejecución activa de sus controles.

Nota 3: sobre el Estado de los Planes de Tratamiento: En el marco del monitoreo general a los instrumentos de riesgo, la Segunda Línea de Defensa identificó que las actividades y cronogramas de los planes de tratamiento registrados actualmente presentan fechas de vencimiento proyectadas hacia la vigencia 2025. Con el fin de asegurar la mejora continua y la vigencia metodológica de la matriz, se establece la necesidad de actualizar estos planes conforme a los periodos vigentes de la

entidad, sirviendo de base para la recomendación formal emitida en el apartado correspondiente de este informe.

Nota 4: Al cierre del segundo trimestre, se identificó un (1) riesgo en zona alta en los procesos de Estructuración de Proyectos, Comunicación Corporativa y Cultura Ciudadana, respectivamente; asimismo, el proceso de Ejecución y Administración de Procesos reportó un (1) riesgo en zona extrema. Para estos casos, se establece como opción de tratamiento la mitigación del riesgo, lo cual requiere la estructuración de planes de tratamiento enfocados en intervenir las causas para modificar su probabilidad y/o impacto.

2.1. Compromisos Cumplidos y Fortalezas del Periodo: Identificación de Riesgos Fiscales

Como un logro institucional significativo y en cumplimiento de los compromisos establecidos por el proceso de Gestión de Riesgos, durante el segundo trimestre de la vigencia se desarrollaron mesas de trabajo técnicas con el proceso de Gestión Financiera. Este ejercicio proactivo permitió fortalecer la prevención y el control de los recursos de la empresa mediante la identificación formal de sus riesgos fiscales.

A continuación, se relacionan los riesgos fiscales estructurados y adoptados para el proceso de Gestión Financiera en este periodo:

Tabla 2 riesgos fiscales

Número	Riesgo fiscal identificado
1	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional debido al no giro de la subvención e imposibilidad de inversión para generar ingresos por concepto de rendimientos generando una falta de liquidez para cubrir los gastos administrativos.
2	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional debilidad en la estimación de ingresos y programación de pagos, así como el monitoreo oportuno de los saldos disponibles en cuentas bancarias de funcionamiento durante la vigencia fiscal falta de proyecciones precisas o cambios no previstos y variaciones en las necesidades de gastos durante la vigencia.
3	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional al pagar valores incorrectos a proveedores, contratistas y pagos derivados de la gestión predial, debido a inconsistencias en los documentos soporte a la información contable y presupuestal generando pagos incorrectos
4	Posibilidad de pérdida Económica por el desconocimiento de los lineamientos establecidos en las resoluciones de caja menor llevando a una mala destinación de los recursos, reconociendo gastos que no están autorizados, y que la documentación soporte no cuente con la totalidad de los requisitos legales.
5	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por rendición extemporánea o no presentación de los informes requeridos por las entidades, organismos de control y otros a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera por inobservancia a las fechas establecidas para la rendición de los informes.
6	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional aplicación errada en la imputación y cálculos impositivos en las operaciones registradas por desconocimiento de la normatividad vigente al momento la liquidación y registro contable.

Fuente: Oficina de riesgos- modulo administración del riesgo isolución (II trimestre)- mapa de riesgos institucionales II trimestre- mapa de riesgos de corrupción.

3. ANÁLISIS DEL MONITOREO

Para validar el adecuado diseño de los controles orientados a la mitigación de los riesgos (institucionales, corrupción y fiscales), se tomaron como referencia los parámetros definidos en los instructivos internos y los lineamientos de la Versión 5 de la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública en adelante DAFP. Bajo este marco metodológico, el diseño de un control se considera técnicamente sólido si su redacción articula de forma explícita tres elementos fundamentales en su cadena de valor: un responsable con cargo específico que ejecute la revisión, una acción clara que incorpore obligatoriamente un verbo de control fuerte (como validar, verificar o cotejar) que denote una supervisión activa, y un complemento que defina con precisión la periodicidad y la generación de una evidencia auditable, estableciendo de manera vinculante la ruta o canal formal de reporte ante desviaciones cuando se enciendan las alertas del sistema.

En concordancia con lo anterior, se validaron los atributos de control (tipo, implementación, documentación, frecuencia y evidencia) conforme a la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, presentando los siguientes resultados consolidados**:**

Tabla 3 Consolidado controles 2026-2

Nivel de Proceso	Número de Controles	Consistente *(Cumple atributos- estructura para la redacción del control)*
Procesos Estratégicos	17	17
Procesos Misionales	10	10
Procesos de Apoyo	35	35
Procesos de Evaluación	7	7
TOTALES	69	**69**

Fuente: Oficina de riesgos- modulo administración del riesgo isolución (II trimestre)- mapa de riesgos institucionales II trimestre- mapa de riesgos de corrupción.

4. MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

Para el segundo trimestre, y de acuerdo con lo establecido en el Manual para la gestión del riesgo (MA-EFR-GR 001) no se recibió reporte de materialización de riesgo por parte de los líderes de proceso.

5. ESTADO DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES

En esta sección se consolida el resultado del seguimiento y la verificación digital de los soportes que acreditan la ejecución real de los controles institucionales durante el segundo trimestre de la vigencia. Este ejercicio permite validar la efectividad operativa y asegurar que las medidas de mitigación se estén aplicando de manera efectiva en la gestión diaria.

Como un balance altamente positivo para la empresa, este periodo marca un hito institucional al constituirse como el primer seguimiento ejecutado en su totalidad a través del módulo de riesgos del aplicativo Isolución. El proceso de revisión arrojó un cumplimiento del 100% en el cargue de soportes y en la ejecución de las actividades, constatando que los sesenta y nueve (69) controles definidos se encuentran operando conforme a su diseño original, es preciso mencionar que los controles identificados corresponden a sesenta y uno (61) controles de riesgos institucionales y fiscales y ocho (8) controles para los riesgos de corrupción.

La automatización de este proceso garantiza la centralización, inalterabilidad y trazabilidad completa de la información, eliminando el uso de archivos físicos y optimizando los tiempos de respuesta. A continuación, se presenta el consolidado ejecutivo del estado de cumplimiento:

Tabla 4 Consolidado operación de controles

Variable Evaluada	Cantidad	Canal de Verificación / Soporte	Resultado	Porcentaje
Total, de controles evaluados	**69**	Módulo de Riesgos (Isolución)	Operando según diseño	100%
Evidencias digitales verificadas	**69**	Soportes adjuntos en el aplicativo	Conformes y trazables	100%
Oportunidad en el cargue	**69**	Registro histórico del sistema	Repositorio centralizado	100%

Fuente: Oficina de riesgos- modulo administración del riesgo isolución (II trimestre)- mapa de riesgos institucionales II trimestre- mapa de riesgos de corrupción.

6. Plan de Gestión del Cambio y Transición Metodológica (Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 7 DAFP)

Con el fin de formalizar la transición hacia la Versión 7 de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, la entidad suscribió el Plan de Gestión del Cambio institucional denominado “Actualización de la metodología de gestión del riesgo, originado y motivado por un cambio externo (Adopción obligatoria de la Guía de Administración del Riesgo DAFP Versión 7)”.

Dado que el módulo de riesgos del aplicativo Isolución ya se encuentra completamente actualizado y parametrizado bajo las directrices de la Versión 7, la estrategia no requiere un desarrollo técnico en el software, sino que se concentrará estrictamente en la actualización documental y la migración de los datos actualizados. Esta ruta se ejecutará de manera secuencial a través de los siguientes hitos clave:

- Hito 1 - actualización lineamientos documentados: Expedición de la nueva Política de Administración del Riesgo Institucional y redacción de una Guía Integral que fusione los dos (2) instructivos internos actuales, adaptando además el formato del mapa de riesgos a la nueva estructura del DAFP.

- Hito 2 - Mesas Técnicas de Trabajo: Desarrollo de talleres presenciales con los líderes de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación para la revisión, ajuste y formulación de los nuevos riesgos.
- Hito 3 - Gobierno Institucional y Divulgación: Socialización masiva y publicación de los nuevos lineamientos en los canales oficiales, seguido de la presentación formal ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su validación y aprobación.
- Hito 4 – Actualización de Datos en Isolución: Ejecución de la migración de los riesgos actualizados directamente en el módulo ya parametrizado de Isolución.
- Hito 5 - Diagnóstico y Planificación de Riesgos LAFT (Vigencia 2027): Desarrollo de un diagnóstico institucional para establecer el estado actual frente a los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT). Con base en este insumo, se definirá el plan de trabajo estructurado para la formulación e incorporación de estos lineamientos documentados, los cuales serán formalizados y aplicados de manera obligatoria a partir de la vigencia 2027.

7. RECOMENDACIONES O ALERTAS SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Acompañamiento en la Transición Metodológica (Versión 7 DAFP): Se recomienda a todos los líderes de proceso priorizar y respaldar activamente la ejecución del Plan de Gestión del Cambio Institucional. El éxito de esta transición documental y operativa en el aplicativo Isolución dependerá del compromiso de los equipos de trabajo para adelantar las mesas técnicas de revisión, ajuste y formulación de los nuevos riesgos bajo los estándares establecidos por el DAFP. De igual manera, se insta a mantener la articulación con la Segunda Línea de Defensa para la estructuración anticipada del diagnóstico y plan de trabajo de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT) con miras a la vigencia 2027.
- Es prioritario que todos los procesos con el acompañamiento de la Oficina de Riesgos realicen la revisión y actualización de los planes de acción derivados de las acciones de tratamiento en el aplicativo institucional. Al evidenciarse actividades con fechas de vencimiento correspondientes a la vigencia 2025, se insta a los líderes de proceso a proyectar nuevos cronogramas y metas de mitigación vigentes, garantizando que el mapa de riesgos refleje compromisos de mejora reales y ejecutables a corto y mediano plazo.

8. CONCLUSIONES

- El segundo trimestre de la vigencia consolida un 100% de oportunidad y completitud en el reporte de información por parte de los procesos institucionales. La totalidad de las dependencias priorizaron el seguimiento al riesgo dentro de sus agendas, facilitando el recaudo oportuno de los insumos técnicos para este monitoreo.
- Durante el periodo evaluado, el ejercicio de seguimiento abarcó un universo de cuarenta ocho (48) riesgos distribuidos en riesgos institucionales y fiscales cuatro (4), riesgos de corrupción cuatro (4), logrando la cobertura e identificación de las tres tipologías aplicables en la empresa: Riesgos Institucionales, Riesgos de Corrupción y la incorporación formal de los Riesgos Fiscales estructurados para el proceso de Gestión Financiera.
- Se concluye un balance altamente satisfactorio respecto a la mitigación activa, evidenciando que el 100% de los sesenta y nueve (69) controles definidos se encuentran operando y funcionando en estricta conformidad con su diseño original.
- Este periodo marca el logro del primer seguimiento ejecutado en su totalidad a través del módulo de riesgos del aplicativo Isolución. El 100% de las evidencias digitales correspondientes a los sesenta y nueve (69) controles fueron cargadas satisfactoriamente en el sistema, lo que garantiza la centralización, la inalterabilidad de los soportes y una trazabilidad completa de la evaluación frente a entes de control externos.

Elaborado por: Lady López Contratista Oficina de Riesgos

Aprobado por: Luz Stella Mosquera - jefe Oficina de Riesgos

Anexos:

Anexo 1 seguimiento a mapa de riesgos institucionales y fiscales II trimestre
Anexo 2 seguimiento a mapa de riesgos de corrupción II trimestre